



Al contestar cite este número



Radicado No:  
20204800000003941

Riohacha, 2020-02-06

Señores  
**Entidades Administradoras de Servicios habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia**  
EAS HABILITADAS EN BNOPI OFERENTES

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la **Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019**, la Dirección Regional Guajira se permite realizar invitación a manifestar interés, para **PRESTAR EL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE** en el departamento de la Guajira/ Municipios de Distracción, Fonseca, Hatonuevo, La jagua del Pilar San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** Distracción, La Jagua del Pilar, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva.
- **Tiempo de Ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020
- **Valor aporte ICBF:** \$7.940.899.062
- **Número de cupos/UDS:**

MUNICIPIO	CUPOS	UDS
DISTRACCIÓN	216	3
LA JAGUA DEL PILAR	49	1
FONSECA	727	5
HATONUEVO	373	3
SAN JUAN DEL CESAR	440	3
URUMITA	272	2
VILLANUEVA	470	2



Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, Manual Operativo Modalidad Institucional, el Manual de Imagen Corporativa, formato manifestación de interés, Formato 7 contrapartida y valores técnicos agregados, la Guía Orientadora para la compra de dotación y demás procedimientos e instrumentos que puede consultar en el siguiente Link: <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia>

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico [alvaro.gomez@icbf.gov.co](mailto:alvaro.gomez@icbf.gov.co) y [contratospiguajira@icbf.gov.co](mailto:contratospiguajira@icbf.gov.co)

*Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

*Así mismo, es importante precisar que para la Modalidad Institucional en el servicio de Hogares Infantiles la contrapartida no es de obligatorio cumplimiento tal y como se estipula en el anexo de los estudios previos.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

  
**ALVARO GOMEZ TRUJILLO**  
DIRECTOR (E) REGIONAL GUAJIRA

Proyectó: Esli Pacheco/ Contratista  
Norleya Robles/ Contratista  
Revisó: Cristhian Becerra/ Contratista  
Revisó: Alfredo Gómez/ Asesor Dirección Regional